

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	919.958.447,0	1.007.043.797,8
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	628.758.283,0	707.267.730,3
2.1.1 - REMUNERACIONES	504.418.407,0	575.784.668,3
2.1.2 - SOBRESUELDOS	51.300.000,0	51.500.000,0
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	620.900,0	70.900,0
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	1.600.000,0	1.450.000,0
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	70.818.976,0	78.462.162,0
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	46.035.434,0	35.979.034,0
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	7.161.765,0	6.691.765,0
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	223.069,0	473.069,0
2.2.3 - VIÁTICOS	75.600,0	75.600,0
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	907.200,0	907.200,0
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	2.925.800,0	3.825.800,0
2.2.6 - SEGUROS	2.000.000,0	2.900.000,0
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	24.215.000,0	16.125.000,0
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	8.527.000,0	4.980.600,0
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	206.798.090,0	230.901.883,5
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	15.248.000,0	13.154.000,0
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	3.467.055,0	3.267.055,0
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.672.132,0	11.272.132,0
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	68.575.669,0	76.369.062,5
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	2.747.470,0	3.797.470,0
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1.566.505,0	4.685.096,6
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	42.174.309,0	43.408.309,0
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	65.346.950,0	74.948.758,4
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38.366.640,0	32.895.150,0
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	4.677.290,0	8.735.800,0
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	130.000,0	450.000,0
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	23.500.000,0	19.600.000,0
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5.849.350,0	2.899.350,0
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	210.000,0	210.000,0
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	4.000.000,0	1.000.000,0
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
Total general	919.958.447,0	1.007.043.797,8

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


 Cynthia Payano
 Gerente de Contabilidad

